

El presente documento ha sido consultado  
y se encuentra en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0969

NEUQUEN,

27 MAY 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5747, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 26 de marzo de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial a favor del señor **JORGE LUIS GUTIERREZ**, para la explotación de Confitería Bailable, en el local ubicado en calle San Martín N° 453 de esta ciudad, como excepción a la Ordenanza N° 1795; el interesado deberá cumplir con todas las aislaciones acústicas y de seguridad correspondientes, caso contrario se procederá a la derogación de la citada Ordenanza; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

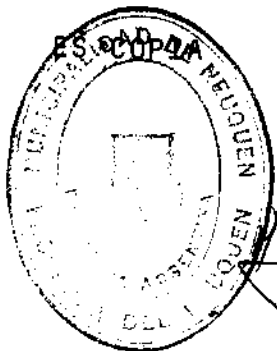
DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5747, sancionada por el/ ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 26 de marzo de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial a favor del señor **JORGE LUIS GUTIERREZ**, para la explotación de Confitería Bailable, en el local ubicado en calle San Martín N° 453 de esta ciudad, como excepción a la Ordenanza N° 1795; el interesado deberá cumplir con todas las aislaciones acústicas y de seguridad correspondientes, caso contrario se procederá a la derogación de la citada Ordenanza, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de /// ----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, /// ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expediente N° SPC.5855-G-92).-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUNIZ SAAVEDRA  
BAKKER  
GRIN

*Maria Lúcia Herrera*  
A/C. DIRECCIÓN DE DESPACHO